

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES**

**6.ª SESION ORDINARIA**

**(Matinal)**

**(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2024**

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA AURISTELA ANA OBANDO MORGAN**

***—A las 11:04 h, se inicia la sesión.***

**La señora PRESIDENTA.**— Siendo las 11 con 04 minutos del día lunes 28 de octubre del año en curso, encontrándonos en el hemicycle Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo y a través de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso de la República, vamos a dar inicio a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

Con este fin, se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor secretario, sírvase pasar lista, por favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Congresista, Oando Morgan.

**La señora OBANDO MORGAN (FP).**— Presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Oando presente, presente.

Zeballos Aponte.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**— Presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Zeballos Aponte, presente.

Lizarzaburu Lizarzaburu.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).**— Presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Lizarzaburu, presente.

Aguinaga Recuenco (); Bustamante Donayre.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Bustamante, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Bustamante, presente.

Juárez Gallegos (); Muñante Barrios (); Aguinaga Recuenco.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Aguinaga Recuenco, presente.

Muñante Barrios (); Kamiche Morante.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— Kamiche Morante, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Kamiche Morante, presente.

Amuruz Dulanto (); Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle.

La congresista Juárez Calle, registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del congreso.

Tello Montes.

Congresista Tello Montes, registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del congreso.

Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— Padilla Romero, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Padilla Romero, presente.

Jeri Oré.

Congresista Jeri Oré, registra su asistencia a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del congreso.

Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Presente, buenos días.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Palacios Huamán, presente.

Anderson Ramírez (); Juárez Gallegos.

La congresista Juárez Gallegos, registra su asistencia a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso

Anderson Ramírez (); Portalatino Ávalos (); Taipe Coronado (); Robles Araujo.

La congresista Robles Araujo, registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Medina Hermosilla (); Muñante Barrios (); Amuruz Dulanto (); Anderson Ramírez (); Portalatino Ávalos (); Taipe Coronado (); Medina Hermosilla ().

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Muñante, presente

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Muñante Barrios, presente.

Señora presidenta, han contestado al llamado de lista 15 señores congresistas. No se han presentado licencias ni dispensas.

El *quorum* de la presente sesión es de 11 congresistas. Contamos con el *quorum* de reglamento.

**La señora PRESIDENTA.-** Gracias, señor secretario.

Con el *quorum* reglamentario, daremos inicio a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores del periodo anual de sesiones 2024-2025.

Sección despacho.

#### **DESPACHO**

**La señora PRESIDENTA.-** Se pone en conocimiento de los señores congresistas, que la relación de documentos que han ingresado a la Comisión de Relaciones Exteriores y los que han sido emitidos por el citado órgano parlamentario, del 11 al 24 de octubre del año en curso, se encuentran a su disposición.

Quien desee una copia de dichos documentos, puede solicitarla mediante correo electrónico, a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Señores congresistas, pasamos a la sección Informes.

#### **Informes**

**La señora PRESIDENTA.-** Señores congresistas, la presidencia informa que, conforme se anunciara en la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 14 último pasado, luego que el congresista Jorge Zeballos Aponte, expresara su preocupación, en el sentido de que ningún consulado del Perú, en los Estados Unidos de América, de Norte América, ha recibido instrucción alguna para facilitar la actualización del padrón de electores peruanos que residen en el extranjero.

Hemos cursado el 17 de octubre de 2024, con Oficio 141-2024-2025-CR, a la Jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Reniec, solicitándole la remisión a este órgano parlamentario, de un informe que conforme al marco de sus competencias, sobre el avance de la actualización del padrón de electores peruanos que residen en el extranjero, precisándose las coordinaciones y acciones adoptadas con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y con los respectivos consulados que permitan a nuestros connacionales, poder ejercer su derecho al voto en las próximas elecciones generales del año 2026.

Estamos a la espera de la información requerida. Una vez esto ocurra, se la haremos llegar a cada despacho congresal para conocimiento y la adopción de corresponder de las acciones pertinentes.

Dicho esto, si algún congresista tuviera algún informe que dar a conocer, puede hacerlo en estos momentos.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).**— Señora presidenta  
**la señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Lizarzaburu.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).**— Muchas gracias, señora presidenta, encantado de saludarla, y así como a usted, a todos los miembros de la comisión, y a nuestros colegas congresistas que nos siguen a través de la plataforma Microsoft Temas.

Señora presidenta, estamos en el mundo, estamos contra el tiempo para las próximas elecciones generales.

Lo que he escuchado de la petición del congresista Zeballos, excelente, pero estamos contra el tiempo. Nosotros no podemos, tenemos que maniobrar antes de recibir esos informes solicitados.

He estado yo en comunicación ahora con los consulados de Valencia, Barcelona y Madrid, en mi semana de representación.

Cada consulado, en donde hay masa crítica de peruanos electores, todos los consulados tienen que hacer campaña en sus páginas web.

Señora presidenta, tenemos hasta el 31 de marzo, porque en abril se cierran los padrones, tenemos cinco meses para que la gente actualice sus DNI, Y tengan la dirección en el extranjero, y de esta manera puedan ejercer su derecho a voto.

Es sumamente importante si queremos reducir esa brecha de ausentismo en las elecciones, tenga en cuenta señora presidenta, que el 17% aproximadamente, 18% poco más, poco menos, fueron los que emitieron voto en las últimas elecciones en el exterior.

El ausentismo fue muy grande y debemos de buscar todo lo contrario.

Desde los despachos de los congresistas TEX, hemos adoptado medidas, como juntar mesas electorales, porque a veces una mesa entera se pierde, porque no llegan los miembros de mesa.

Entonces, es muy importante, señora presidenta, la actualización de los DNI, de los peruanos en el exterior con sus direcciones, para que puedan ejercer el derecho a voto.

Eso en cuanto a lo que comentó y reforzando la idea del congresista Zeballos.

También quería informarle, señora presidenta, de que he sido testigo de un caso terrible de compatriotas en España, una joven pareja que llevan a su niño a operarse del labio leporino, con un pasaje de ida y de regreso al Perú, dos ex miembros de la aviación del ejército, que se enamoraron en el cuartel, la chica estando embarazada, va desde cinco meses a España con el padre,

para operar al niño, y se pone de parto a los 30 días de haber llegado, y nacen sus gemelos, y los bebitos cuando están boca arriba, como que se les hunde un poquito la cabecita, eso pasa en todos los bebitos.

Y fueron a, tienen su control las criaturas, y los acusaron de haber dado maltrato. Eso ha ocurrido en el mes de enero, cuando tenían semanas de nacidos.

Los han acusado de maltrato a esta joven pareja peruana, aquí en Madrid, y les han quitado los bebés. A los bebés los han separado, y han puesto a uno, en una casa de una familia de custodia, y a otro bebé, en otra casa de familia de custodia.

No pueden verlos a sus hijos, desde el mes de enero de este año. Llevan más de 10, 11 meses. Es un drama y hemos tomado conocimiento de esto...

Perdón.

**La señora PRESIDENTA.**— Prosiga congresista, lamentablemente hubo una interferencia. Ya se solucionó.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).**— Entonces, hemos tomado conocimiento y hemos hablado, bueno, el consulado como siempre ha sido prodigioso, pero necesitamos conversaciones de alto nivel, para que puedan hablar con sus pares en Madrid, para que hagan unas evaluaciones completas a estas personas, que están privando del crecimiento de sus bebés, prácticamente desde que nacieron.

Era algo que quería informar, y traeré más detalles la próxima semana a la comisión, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor congresista.

Vamos a hacer todas las gestiones pertinentes, con la información que usted nos pueda traer, para poder dar el apoyo a nuestros compatriotas.

Muchas gracias.

Otra cosa le quería decir, con respecto al tema de la, lo que se llame la actualización del padrón.

Efectivamente el congresista Zeballos, nos planteó el problema, dado que no se pudo concretar el voto o el sufragio de muchos peruanos en el exterior en la elección pasada.

La presidencia ha hecho suyo el problema, porque nosotros teníamos también la inquietud, de que todavía no tenemos el padrón electoral, (2) con respecto a los peruanos que residen en el exterior.

Es por ello que, estamos cursando ese oficio también a Reniec, y de la mano con la cancillería, vamos a trabajar en este tema, para poder sincerar nuestro padrón, porque no es justo que los

peruanos que están en el exterior, que concurrieron a emitir su voto en las elecciones pasadas, no pudieron hacerlo, porque no se encontraban en los padrones.

Entonces, eso es lo que causó ese gran ausentismo, que tuvimos de nuestros compatriotas.

Ahora estamos haciendo todas esas gestiones, precisamente con los organismos competentes, para que no vuelva a suceder.

Es un compromiso tanto de la presidenta, lógicamente con toda la comisión.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Bustamante.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Muchas gracias, presidenta.

Sí, al respecto de lo que han mencionado, lo que ha mencionado usted, sobre el pedido del congresista Zeballos, así como lo que ha mencionado nuestro colega Lizarzaburu, a quien, de paso le doy la bienvenida.

Yo sé que es un tema importante, el que los padrones de los peruanos residentes en el exterior, no están actualizados, porque los peruanos en el exterior especialmente aquellos que viven en los Estados Unidos, no se suelen registrar en los consulados, con sus direcciones locales, con sus direcciones de los Estados Unidos; y la razón para ello, es bien interesante, y es porque en Estados Unidos, la dirección, la fecha de nacimiento inclusive, son cifras o datos sensibles. Con ello, se puede suplantar identidades.

Yo he sido peruano en el exterior, tengo un hijo en el exterior, una hermana, sobrinos, ninguno de ellos está registrado con su dirección real de los Estados Unidos.

Mantienen su dirección del Perú. Y, claro, ellos no pueden votar, porque les exigen tener un registro en un padrón local, sea en el sur de Florida, en el norte de Wisconsin, en fin, donde se encuentren. Y eso pues no va a ocurrir.

Yo creo que si lo que queremos es que los peruanos en el exterior voten, tenemos que permitirles votar, simplemente con su DNI, punto, y se acabó.

Esto de que la gente vota en su circunscripción, eso es de la época del Yangué, eso es de la época del siglo XVII.

Estamos en el siglo XXI, nosotros no podemos tener ese tipo de comportamiento.

Y menos, exigirle o pretender exigirles a los consulados peruanos, que actualicen el registro de padrones, cuando eso es la voluntad del ciudadano.

Si yo vivo en una ciudad de los Estados Unidos, y no me quiero registrar con mi dirección local, no lo voy a hacer, por más que un cónsul me lo pida.

Y no lo voy a hacer porque no me conviene. Y no me conviene, porque estaría sujeto a fraude de correos, a suplantación de identidades, y a pérdidas económicas que a nadie convienen.

Entonces, yo sugiero que hay que ser realistas, si lo que queremos es aumentar la cantidad de peruanos que votan en el exterior, cambiemos la ley electoral, en el sentido de permitir que se pueda votar, sin estar registrado en una circunstancia local.

Me parece que hay una interferencia, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.-** Sí hay una interferencia, vamos a apagar algún micro que ha entrado.

Congresistas, por favor, revisen sus micrófonos y apáguelos, si no están interviniendo.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).-** Ya, Presidenta, me parece que ya se fue la interferencia.

Bueno, ese es solamente mi punto, ¿no? Yo estoy totalmente de acuerdo con el congresista Lizarzaburu y con el congresista Zeballos, así como con la mesa de la presidencia, en el sentido de que hay que incrementar la cantidad de peruanos que votan cuando residen en el exterior.

Pero el mecanismo no es obligar a los cónsules o incentivar a los cónsules, o a la reunión a que se registren, porque no se van a registrar, no les conviene, no les conviene y lo digo por experiencia propia, como ya lo mencioné.

Lo que hay que hacer es, cambiar la ley electoral, en el sentido que queremos, si no, nos quedaremos siempre con una baja concurrencia de votantes peruanos en el exterior.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.-** Gracias, Congresista.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).-** Presidenta, muy buenos días. Quisiera agregar un poco el tema que nuestro colega Bustamante ha manifestado.

Si me lo permite, por favor.

**La señora PRESIDENTA.-** Sí, congresista, tiene la palabra.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).-** Lamento no estar el día de hoy, porque nosotros los que trabajamos en la circunscripción, tanto yo como el doctor Lizarzaburu, nuestra misión acaba el día domingo.

Hoy día estoy preparándome para viajar a mi querida patria. Discúlpeme mi ausencia.

El tema que ha mencionado el congresista Bustamante, lo conozco perfectamente, es cierto, se podrían hacer algunas innovaciones para los que están en tránsito, etcétera.

Pero estamos muy cerca a este evento importante.

Lo que sí, viviendo más de 30 años en esta extraordinaria sociedad, el elemento que se usa para el sistema de créditos, hoy en día solamente se usa la licencia de conducir, el *driver's license*, para efectos, tanto de voto, lo que vale es la licencia de conducir, que tiene una actualización inmediata.

El DNI no es usado para... Cuando uno va a aplicar para créditos hoy en día, lo que ahora piden es, para ser sujeto de crédito, que tengan la licencia con la dirección actualizada. No usan el DNI.

Quizás lo hicieron antes, pero no lo usan para créditos ni para abrir cuentas bancarias.

Lo que yo quería comentarle, es que la gente, por ejemplo, ayer estaba hablando con unos peruanos emprendedores, que tienen la dirección del Perú, porque no existe el mensaje, no existe la información que tiene que darse, que hoy en día, por ejemplo, uno puede actualizar en su dirección en el mismo consulado, ellos creen que hay que ir a Lima, el Reniec en este caso, tendría que aumentar un poco la educación de la población.

Y otro punto de vista también que he encontrado, un gran número de peruanos, en dos estados que no quisiera mencionar, en donde el número de ciudadanos peruanos llega a cantidades grandes, y esas personas están con intenciones de votar, a pesar de que están en forma irregular, pero no tienen la facilidad de tener el servicio.

Consecuentemente, la presidenta de Reniec me ha comentado, que está pensando llevar una máquina para imprimir DNI en algunos puntos donde se encuentran las diáforas peruanas.

Y desde ese punto quería también comentarlo, que existe una campaña que se está haciendo en estos momentos, para que se acerque a las consulados o ciudades que tengan mayor actividad consular, como son las que figuran, que son Miami, Argentina y Chile, pero también obviamente parte de New York, donde está el grueso de la población.

Es decir, va a haber una campaña, donde la jefa del Reniec va a viajar con un grupo de cinco personas, para agilizar la impresión de DNI.

Es eso un poco que quería, solamente a manera de información, no a manera de debate.

Y también me he enterado, en mi visita a Nueva York y a Florida, de que ya ellos están publicando, el mensaje de información a los peruanos, pero debería tener quizás mayor replicación, más continuidad, y dar un poco más de explicación, eso se les vamos a agregar a cancillería, para que lo agregue a parte de un simple email o un simple *advertisement*.

Eso a manera de información, no a manera de debate.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Zeballos.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Padilla.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— Gracias, Presidente.

Solo para hacer un agregado.

El gran porcentaje de peruanos que viven en los Estados Unidos, tiene una situación migratoria deficiente, o digamos, están en condición ya de ilegales, al habérseles vencido sus visas, que inicialmente fueron como turistas y luego, al vencerse ese tiempo como turistas, se quedaron en los Estados Unidos ya como ilegales.

Entonces, esa condición de ilegalidad, lo que va a hacer es impedir que ellos registren sus direcciones, por el temor a ser ubicados fácilmente y que puedan tener algún tipo de sanción de parte del gobierno americano.

Entonces, si el objetivo es, que más peruanos en el exterior puedan votar, creo que no sería precisamente obligándolos a registrarse, sino que, como ya se dijo anteriormente, tengan la total libertad de ir y votar simplemente con un documento DNI que tengan, así estuviera vencido.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Padilla.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**— Perdón, me podría replicar con mucho respeto a mi colega, querido...que acaba de dar una información.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Zeballos.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**— Solamente para comentarle.

Cuando un policía, con un oficial de inmigraciones, básicamente la policía en el tránsito de la calle, nunca van a pedir el DNI, porque muchos no hablan español.

Ellos ven si tienen una identificación. Nada más, ¿no? Y ahora, el DNI es una información que está circulando del consulado, no es una información compartida.

Lo que pasa, como lo expresa el congresista, existe un pánico de las personas que, entre comillas, subrayo, "son irregulares" que creen que pueden ser canalizados.

La base de datos de los DNI, no está en los sistemas, en las ciudades ni en los centros, digamos, de operaciones de las instituciones que tienen que ver con la inmigración. Solamente lo que ven, si no tienes tu licencia de conducir, estás en sospecha, ¿no?

O, en todo caso, si la dirección... Nunca va a haber una dirección en la licencia. Nunca te piden el DNI en ningún registro.

O sea, no hay que tener miedo, pero sí, hay una gran población que tiene miedo por eso, pero...

Eso no es un instrumento para detectar que está en forma irregular. Solamente se tiene que justificar con una licencia de manejo o en todo caso con un ID, que es los que no tienen, los que no manejan carro o vehículo.

Es solamente como una manera de aclarar, hay un pánico de la comunidad de que creen que si van a actualizar su DNI puedan ser buscados, cosa que no pasa, ¿no?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Zeballos.

Congresista Anderson.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Muchísimas gracias.

Antes que nada, un saludo, mil disculpas por la tardanza, pero estaba en otra comisión.

Con respecto a este tema, yo que he sido también expatriado, digamos, he vivido muchos años afuera y tengo muchísimas relaciones con la gente de exterior, efectivamente el temor existe, el temor existe y puede que no sea muy racional, pero existe.

Y eso hace que, en comunidades, como Madrid, por ejemplo, se estima que hay 80 mil, pero van 8 mil y cosas por el estilo.

Así que yo creo, sinceramente, que tenemos que ir en algún momento, de repente el congresista Bustamante quiere hacer un proyecto de ley conmigo, me encantaría, para justamente cambiar la ley electoral y que se permite, efectivamente, que solamente con la presentación de tu DNI, porque aquí estamos hablando de un peruano que se presenta ante una institución o una jurisdicción peruana, porque eso es justamente una embajada.

Entonces, allí para efectos de la jurisdicción peruana, lo que importa es el DNI, si tienes un *driver's license* o cosas por el estilo.

No vamos a poder cambiar el tema del temor, pero estoy seguro que si mañana se cambia la ley electoral, y efectivamente se señala que basta con ir al consulado peruano, en cualquier jurisdicción donde te encuentres, con tu DNI y tienes derecho a votar, pues que la votación va a ser masiva,

la participación va a ser masiva, y creo que eso realmente sería muy, pero muy positivo para el país, como todo, porque entonces, digamos, la opinión, los sentimientos, las preferencias de los casi tres millones de peruanos que viven fuera, va a poder ser expresada también en una votación nacional.

Gracias.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Presidenta, la palabra por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Bustamante.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Sí, gracias presidenta.

Sí, en primer lugar, le tomo la palabra aquí al congresista Anderson, encantado de hacer un proyecto de ley con él, referente a modificar la ley electoral para que los peruanos en el exterior y quizá los peruanos en el Perú también, podamos votar simplemente donde estemos.

O sea, si es una locura que personas que viven por decir, en Chumbivilcas, tengan que viajar a Chumbivilcas a votar, cuando en realidad se podría votar de manera presencial en cualquier...

No hablamos de voto remoto, ni voto por correo, voto presencial, pero en localidades que tengan esa capacidad de recibir a personas que residen en otras partes.

Lo mismo debería ocurrir en el exterior. (3)

Yo insisto que el problema no está en que la dirección y el *driver's license*, o sea, el breveté. Ese no es el problema. El problema es que la base de datos de RENIEC es pública, es pública, o sea cualquiera que quiera pagar el sol o dos soles que cuesta la identificación, o cualquiera que tenga un contrato que son empresas.

Nosotros mismos, los funcionarios públicos, tenemos acceso libre a la base de RENIEC, yo en este momento puedo tomar un DNI o tomar el nombre de cualquier persona y saber dónde vive cuál es su edad el nombre de su papá de su mamá su fecha de nacimiento.

Y esos son datos sensibles en otras partes del mundo, acá no tanto, porque acá la gente publica su número de DNI, sus datos como si fuera una cosa común, cuando en realidad es usado por bandidos para poder suplantar identidades.

Y a eso temen los peruanos en el exterior y además temen a las instituciones de migraciones cuando no se encuentran en una

situación regular, y, ojo, no solamente los que se encuentran en una situación irregular son los que temen.

Hay algunos que están, por ejemplo, como estudiantes, pero saben que al terminarse su visa de estudiante a lo mejor pasan por un tiempito a situación de irregular.

Jamás van a querer ser ubicables a través del sistema de RENIC, que es público en el mundo, para que instituciones como la Institución de Naturalización de Estados Unidos los pueda ubicar y perseguir justamente por ser irregulares y tener una dirección en los Estados Unidos sin estar autorizados para residir allí.

Por eso el tema va más allá de que la RENIEC inscriba o vaya la presidenta de RENIEC, la jefa de RENIEC perdón presencialmente a inscribir o a emitir DNI. La cosa no va por allí, la cosa va porque los peruanos no quieren inscribirse y yo les doy la razón, no les conviene, no les conviene.

Lo que les conviene a los peruanos es votar donde sea que haya una mesa para votar, punto. Sea que estén ellos residiendo en Cajamarca y quieran votar en Arequipa, o en Lima y quieran votar en Tacna o en Miami.

El peruano debe ser capaz de votar donde sea su derecho, el derecho al sufragio debe ser universal.

Así que le tomó la palabra a mi colega Carlos Anderson, haremos un proyecto de ley en ese sentido, Carlos.

Muchas gracias, presidenta.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Encantado, encantado, congresista.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

**El señor...**— Quisiera, doctora, si me permite.

**La señora PRESIDENTA.**— Mire, yo quería hacer una precisión.

En estos momentos en la Comisión de Constitución se están haciendo estudios, se están haciendo algunas modificaciones electorales.

Yo les pediría a los congresistas de esta comisión que también están participando y que son miembros de la Comisión de Constitución, llevar estas inquietudes y estas propuestas para que dentro del seno de la comisión se puedan considerar en las modificaciones.

Gracias.

**El señor...**— Muchas gracias, entendido.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Zeballos.

**El señor...**— No, no, o simplemente para reforzar el punto, este primero agradecer como un peruano en el exterior que este tema sea una preocupación para los que tenemos y digamos la suerte de estar viendo estos estos problemas.

Yo como perteneciente de la diáfora en Norteamérica veo que hay muchas cosas que hacer, pero igual tomo en cuenta vuestra sugerencia.

Es más, yo tengo un proyecto que se los voy a alcanzar y que ya está en proceso, pero todavía no está en prioridad que es buscar la agilización del voto.

Hoy, haciendo uso de mi doble nacionalidad acabo de votar en la votación del 4 de noviembre y está completamente concurrido.

Solamente, nuevamente para agradecer a la Comisión de Relaciones Exteriores, por tomar en cuenta la presencia de los peruanos que vivimos en el Exterior.

Muchísimas gracias nuevamente.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias a usted.

¿Algún otro pedido?

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Si me permite, señora presidenta, me gustaría.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Anderson.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Sí, muchísimas gracias. Quería simplemente compartir con mis colegas de la Comisión de Relaciones Exteriores que mañana a las 10 de la mañana en la Sala Santos Atahualpa vamos a tener un conversatorio, en realidad, tipo conferencia, conversatorio sobre APEC. Estamos ya muy cercanos a las reuniones principales de APEC y nosotros hemos convocado una serie de expertos, especialistas y creo que el diálogo, el debate, a puertas, digamos, del inicio propiamente dicho de las reuniones de APEC se van a enriquecer con la participación de mis colegas. Nada, quería reiterarles la invitación, usted ha recibido una carta también, así que muchísimas gracias por la atención.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Y perdón, si puedo hacer un pedido adicional, señora presidenta, ¿me permite?

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Muchísimas gracias.

La semana pasada, durante mi semana de representación, estuve en Tumbes. Y claro, desde Lima, uno a veces tiene una sensación de lo que son los principales problemas del país en las diferentes regiones.

El tema, por ejemplo, de la contaminación del río Puyango-Tumbes, pareciera ser un tema lejano, pero en Tumbes es un tema vital, es un tema que consume la atención de toda la ciudadanía y tiene que ver con el manejo de los asuntos binacionales Perú-Ecuador.

Y hay un sentimiento muy grande entre la ciudadanía, expresada a través de los medios, las autoridades, etcétera, de que hay un trabajo poco potente, por decir lo mínimo del ministerio de Relaciones Exteriores en este tema.

Entonces, yo quería solicitar, a través suyo, la presencia del diplomático encargado del comité o no sé cómo se llama, binacional Perú-Ecuador para que nos dé cuenta exactamente qué se está haciendo y por qué es de la ineffectividad de lo que están haciendo, porque la contaminación del río continúa y afecta pues a cientos de miles de ciudadanos peruanos en Tumbes.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Vamos a coordinar con Cancillería para la invitación correspondiente y el funcionario pueda venir a informarnos. Algún congresista que desea hacer otro pedido.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Señora presidenta, una consulta, Edgar Tello.

La palabra.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Tello.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Una consulta.

El APEC, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores también están invitados o solamente es a nivel de gobierno a gobierno con ministros y presidentes.

Nada más, esa es la consulta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Aún no se tiene conocimiento de la participación de los funcionarios, congresistas o personas que se van a invitar. Todavía no se tienen esos protocolos.

Señores congresistas, pasamos a la sección Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**La señora PRESIDENTA.**— Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 9122-2024-PE. Señores congresistas, como primer punto del orden del día, corresponde debatir y votar el predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 9122-2024-PE.

Señores congresistas, como primer punto del Orden del Día, corresponde debatir y votar el predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 9122-2024-PE, en virtud

de cual se propone la resolución legislativa que aprueba el acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos y el gobierno de la República del Perú, para la donación de 9 helicópteros UH-60 y equipo de apoyo. Suscrito en Lima, el 13 de agosto del 2024.

A continuación, pasaré a sustentar el predictamen elaborado.

Este tratado tiene como antecedente el convenio para combatir el uso indebido y la producción, el tráfico ilícito de drogas entre la República del Perú y los Estados Unidos de América, suscrito en la ciudad de Lima, el 23 de julio de 1996. A la fecha, el convenio se encuentra en vigor.

De conformidad con su artículo primero, el convenio tiene como objetivo continuar con los esfuerzos conjuntos del Perú y de los Estados Unidos de América, a fin de armonizar políticas y realizar programas específicos que permitan acciones más eficaces en materia de prevención, control de la producción y tráfico ilícito, consumo de drogas y fiscalización sanitaria.

En otra parte, el convenio señala que su ejecución se realizará a través de acuerdos específicos posteriores que permitan llevar a cabo proyectos en el ámbito de la cooperación bilateral antidrogas.

Sobre esa base se suscribió en la ciudad de Lima el 23 de julio de 1996, el acuerdo operativo entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de los Estados Unidos de América para el proyecto de control de drogas, constituyéndose en un acuerdo específico derivado del convenio.

A la fecha, el acuerdo operativo de 1996 se encuentra en vigor.

El acuerdo operativo de 1996 establece disposiciones relativas a proyectos y actividades conjuntas específicas a ser desarrolladas por la República del Perú y los Estados Unidos de América en el ámbito de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

Sobre la base de los dos tratados mencionados, la negociación del acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos de América y el gobierno de la República del Perú para la donación de 9 helicópteros UH-60 y equipo de apoyo se inició en el mes de junio del 2018.

Cabe precisar que inicialmente la embajada de los Estados Unidos de América propuso la donación de 15 helicópteros UH-1, H-2 HUEY-2 y equipo de apoyo a la unidad de aviación de la Policía Nacional Perú para ser utilizados en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional. En apoyo a la dirección antidrogas de la Policía Nacional Perú de Dirandro y otras

unidades de la misma institución. Pero en medida que iban avanzando las propuestas y contrapropuestas, finalmente se consensuó en que la donación consistiría esta vez en 9 helicóptero UH-60 que reemplazaría a la propuesta anterior.

De conformidad con lo opinado con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el tratado versa sobre soberanía y obligaciones financieras del Estado.

Particularmente porque el ejercicio de las competencias estatales dentro del territorio peruano involucrará la participación de otro Estado y además porque se prevé que el pago o la transferencia de sumas de dinero que estarán a cargo del Estado peruano para la ejecución de lo pactado en el acuerdo, por lo que su vía de perfeccionamiento es la prevista en el artículo 56 de la Constitución Política del Perú, requiriéndose la aprobación previa del Congreso de la República.

De la revisión del tratado y las opiniones especializadas de los sectores correspondientes, se advierte que este permitirá cumplir con una serie de políticas de Estado como la política nacional multisectorial de lucha contra el crimen organizado 2019-2030 y la política nacional contra las drogas al 2030.

Así como los objetivos sectoriales e institucionales del Ministerio del Interior, a saber, objetivo estratégico sectorial OS-02 del plan estratégico sectorial multianual. Al 2030 del sector Interior, reducir la criminalidad en el ámbito nacional, y el plan anual de reducción del espacio cocalero.

Asimismo, se estima que el tratado es acorde con el objetivo estratégico, institucional OE-1.06 del plan estratégico institucional PEI-2022-2026 del Ministerio del Interior. Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.

De igual modo, en el ámbito internacional, la lucha contra las drogas se encuentra en la línea de los compromisos asumidos por el Perú como parte de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Y en particular con los objetivos de desarrollo sostenible.

Se prevé que la flota de helicópteros UH-60 por su capacidad, versatilidad, performance, y función multiuso, son el complemento ideal para que junto con las aeronaves con las que cuenta la Policía Nacional del Perú, puedan integrarse y ejecutar las operaciones helitransportadas con mayor efectividad y eficiencia. **(4)**

Se debe considerar, además, que la donación de los helicópteros al Estado Peruano permitirá a la Policía Nacional del Perú, a través de la Dirección de Aviación Policial, mejorar sus capacidades para hacer frente al crimen organizado, tráfico

ilícito de drogas y delitos conexos. Así como apoyar en caso de emergencias humanitarias y desastres naturales.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con el literal A, del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Resolución Legislativa 9122-2024-PE en sus términos.

Gracias.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).**— Señora presidenta **La señora PRESIDENTA.**— Si congresista por favor ¿Quién es el que va a hacer uso de la palabra?

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).**— Lizarzaburu.

**La señora PRESIDENTA.**— Disculpa Juan Carlos, sí.

Congresista Lizarzaburu, tiene el uso de la palabra.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).**— Congresista, me imagino que este acuerdo va a ser aprobado por unanimidad por los miembros de esta comisión, es algo que nos beneficia muchísimo, entre esos dos valores de costo, se pone más o menos en unos sesenta y tres, sesenta y ocho, setenta millones de dólares, la donación, en estas nueve aeronaves, que van a servir en la lucha contra las drogas, erradicación de sembríos, identificación de objetivos, y van a sumar a nuestra lucha contra la erradicación.

Asimismo, yo creo que debe de crecer más nuestro parque, debemos de tener muchos más helicópteros. Estos helicópteros UH-60 Black Hawk han demostrado a lo largo de la aplicación del Plan Colombia todo lo que describen de características positivas, su extrema maniobrabilidad, posicionarse en cualquier tipo de terreno.

Colombia tiene una geografía como la nuestra, muy similar, y yo creo que es una excelente idea, yo creo que debemos de seguir ese camino y hacer lazos con las Fuerzas Armadas de

Estados Unidos para que puedan equiparnos y de esta manera poder contribuir, no sólo en la lucha del narcotráfico señora presidenta, los helicópteros son nuestra caballería aérea, los helicópteros son integración de los pueblos alejados en el oriente peruano.

Asimismo, son útiles en el transporte en momentos de desastre, tener un buen equipamiento helicópteros nos hubiera permitido paliar los incendios de una manera más efectiva tal vez.

Entonces, yo felicito y celebro que este acuerdo se dé y espero la aprobación de todos en la sesión de hoy.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias congresista Lizarzaburu.

¿Congresista Padilla?

**El señor PADILLA ROMERO (HyD).**— Gracias señora presidenta. Sí, efectivamente, de acuerdo con el congresista Lizarzaburu, yo creo que estamos de acuerdo con la donación, nos va a permitir tener actividades conjuntas para reducir el tráfico ilícito de drogas.

Pero me parece interesante que va a reforzar nuestras capacidades para hacer frente a este crimen organizado del tráfico ilícito de drogas.

Y también, creo yo, casos de emergencia humanitaria, ¿no? Y quizá también pueda servir de apoyo para casos de desastres naturales, entre otros.

Lo que sí me parece muy interesante es que dentro de los compromisos que asume Estados Unidos, también se considera que proporcionará apoyo logístico de mantenimiento, información y monitoreo a través de su programa de aviación antidrogas.

Eso me parece fundamental, porque qué hacemos si no tenemos luego mantenimiento de esas unidades o dificultades para conseguir esos repuestos, ¿no?

Entonces, creo que además la capacidad que tiene de 11 personas va a beneficiar muchísimo para el caso también, aunque hay helicópteros especializados para el caso de salvataje y en este caso de desastres naturales. Sin embargo, también se le podría dar esos usos en casos de emergencia, ¿No?

Gracias presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias congresista Padilla.

Congresista Muñante.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Muchas gracias presidenta. Me sumo al saludo que está recibiendo esta iniciativa, porque si algo falta en nuestro país es equipamiento ¿No? Para nuestras Fuerzas Armadas, nuestra Policía Nacional, para que realice un denodado esfuerzo, sobre todo en las zonas de emergencia, en la zona de frontera, en las zonas de desastres.

Y sumado al apoyo logístico que esto también conllevaría, también no hay que perder de vista, presidenta, que esto va a conllevar que también desde las Fuerzas Armadas haya un personal especializado, no haya una brecha, ¿No es cierto? De pilotos, de equipos, personal capacitado.

Porque de nada serviría que esto solamente se obtenga en el documento y luego estos equipos o estas naves no se puedan utilizar por falta de recurso humano o logístico.

Entonces, solamente advertir para que podamos estar muy atentos a esto en la Ley de Presupuesto y no sea el tema presupuestal un límite para que estos helicópteros puedan estar operando en todo su esplendor.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias congresista.

Congresista Aguinaga.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Gracias presidenta. Totalmente de acuerdo con este apoyo del gobierno de los Estados Unidos con relación a la donación de estos nueve helicópteros Black Hawk, que sabemos son los helicópteros más versátiles con mayor velocidad y potencia, y que permiten, justamente, ingresar a todas estas zonas productoras y ejercer una real y cabal lucha contra la producción de cocaína en el país.

La producción de cocaína ha venido aumentando, el año pasado se ha llegado a novecientas toneladas, que es una cifra récord, y bien sabemos que el narcotráfico está íntimamente ligado a la violencia y probablemente sea uno de los grandes ejes de violencia que vive el país en estos momentos.

Si se corta la cadena productiva, va a haber muchísima mejora.

Todo esto es consecuencia del convenio de intervención aérea que ya se firmó con los Estados Unidos el año pasado y tenían que venir ahora, este aporte de los helicópteros, esperemos que sea complementado con la próxima llegada de los aviones subsónicos Super Tucano, para poder cortar esta cadena de envíos a través de los vuelos diarios que salen hacia los países vecinos.

Totalmente de de acuerdo, presidenta, y esperemos que se pueda aprobar este convenio.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Aguinaga. Congresista Vergara.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Yo he pedido la palabra, presidenta, no sé si se ha confundido de nombre.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí.

Congresista Bustamante.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Sí, yo había pedido la palabra.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, tiene el uso de la palabra.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**—No sé si Vergara está antes que yo, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Pero no hay audio, no hay comunicación, se ha cortado.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**—Ahí está, conforme. Entonces puedo continuar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Por favor.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias Presidenta.

Sí, yo concuerdo con mis colegas en el sentido de que este es un aporte importante para la lucha contra las drogas en Perú.

Estos helicópteros Black Hawk son realmente helicópteros probados en el terreno de lucha contra las drogas, por ejemplo, en Colombia, pero también en el plano militar, en diferentes escenarios bélicos en el mundo.

Y a eso iba. Yo quisiera saber si este convenio incluye alguna restricción.

Así como se nos está donando nueve helicópteros con un plan de mantenimiento y de adiestramiento para uso en la lucha contra las drogas, quisiera saber si hay algún impedimento amarrado.

Como, por ejemplo, vamos a suponer si de pronto la Fuerza Aérea decide enviar dos o tres unidades de estos helicópteros a vigilar una frontera por razones políticas o geopolíticas dadas. ¿Está eso prohibido?

O sea, ¿estamos restringidos a usar estos equipos, estos Black Hawk solamente como lucha contra las drogas o ya son nuestros y podemos hacer lo que queramos con ellos? ¿Hay algún impedimento, alguna ligazón unida a este tipo de donación?

Esa es mi pregunta concreta sin, por supuesto, significar ello que esté en desacuerdo, todo lo contrario, estoy de acuerdo con aceptar esta donación.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista, el objetivo del acuerdo entre el Perú y el gobierno de Estados Unidos de América firmado el 13 de agosto del 2024 tiene como objetivo la donación de nueve helicópteros UH-60 del gobierno de Estados Unidos al gobierno del Perú, para fortalecer la capacidad de la dirección de aviación policial en operaciones de interdicción antidrogas y erradicación de cultivos de coca. Ese es el objetivo.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Presidenta, si me permite la palabra

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Bustamante.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias.

Sí, yo comprendo que ese es el objetivo, se dona para eso, pero la pregunta es, qué pasa si dentro de un año, dos años, alguna situación en particular con un país vecino, puede provocar que tengamos que tener estos helicópteros en uso para defensa de fronteras, y no para lucha contra drogas. ¿Hay algún impedimento legal que emane de este acuerdo que nos impida ello? Esa es la pregunta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— No, no se ha contemplado, congresista, no está dentro del convenio. No está contemplado.

Solamente en forma expresa, dice: en operaciones de interdicción, antidrogas y erradicación de cultivo de coca. En lo que sí tiene que contar con la autorización para los temas humanitarios. Humanitarios y desastres naturales.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Necesitamos autorización de quién, ¿quién nos debe autorizar?

**La señora PRESIDENTA.**— Perdón, en el contenido del acuerdo. A ver, pásamelo para leer.

**El señor** .— Si me permite señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Un momentito, congresista Bustamante.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Bustamante, justamente se encuentra el coronel Oscar Roca, de la policía, él nos podría aclarar esos puntos que en este momento requieren alguna aclaración.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias presidenta. Gracias coronel Roca.

**EL JEFE DE OPERACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DE PERÚ, coronel Oscar Martín Roca Guardia.**— Congresista, cómo está.

Buenas tardes, ya.

Mire, los helicópteros, como dice el convenio, son donados para la aviación de la Policía, son utilizados para la lucha contra las drogas y también son utilizados para lo que es netamente desastres naturales, ayudas humanitarias, auxilios que por necesidad del gobierno pueda tener algún desastre, alguna víctima que podamos socorrer, igual se hace la utilización.

La Fuerza Aérea, como lo está diciendo usted, no tiene injerencia en el sentido porque pasan a ser propiedad de la Policía Nacional.

Entonces, por función, la Fuerza Aérea tiene otras actividades, así como nosotros no podemos utilizar sus helicópteros, ellos tampoco pueden usar los de nosotros, ¿No?

Entonces, son exclusivamente para la lucha contra las drogas, el tráfico internacional de drogas, desastres naturales, ayuda humanitaria, y lo que el gobierno pueda solicitar con conocimiento del convenio, una coordinación interna, se utilizan las aeronaves, pero no para para el tema de guerra, digamos que más o menos creo que es lo que usted está solicitando o preguntando.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias Presidenta, está absuelta mi consulta. (5)

**La señora PRESIDENTA.**— Mire, para ampararla en forma expresa, el tratado, en el artículo 4, inciso I, dice: "Utilizar los helicópteros donados por el gobierno de los Estados Unidos estrictamente para brindar apoyo aéreo a la Dirandro, al CORAH, y otras misiones en apoyo al objetivo bilateral de eliminar el cultivo, producción, procesamiento, tráfico y transporte de drogas ilícitas y sustancias controladas". Con la conformidad previa de la embajada de los Estados Unidos, los helicópteros podrán ser utilizados para apoyar en casos de emergencias humanitarias y desastres naturales". Eso es lo que consta en el convenio, congresista.

Congresista Vergara.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Presidenta, muchas gracias.

En realidad, mi intervención era precisamente para hacer esa precisión [... ?]. Agradecemos más bien al general que hizo uso de la palabra para poder hacer esa precisión.

Solamente, presidenta, pedir que se haga de una vez por todas la votación.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Señora presidenta, la palabra, Tello Montes.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Vergara su señal.

Congresista, me parece que su señal no se está escuchando

Puede hacer uso de la palabra.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Aprobar el proyecto..

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista Vergara.

Disculpe, porque ha habido muchas interrupciones, debe de ser su audio.

Congresista Tello tiene uso de palabra.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Gracias, señora presidenta.

Bueno, saludar también a los integrantes de la comisión que están presentes y los que están virtualmente; también al general que está presente.

Yo creo que, si hay una donación que beneficia al Perú, no creo que alguien esté en contra, ¿no? Yo creo que más bien había que precisar en qué se van a usar esos helicópteros, y yo pediría que iríamos a votación para respaldar esa donación que beneficia a nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Concluido el debate, pasamos al voto.

Señor secretario, sírvase, por favor, pasar lista.

**El SECRETARIO TÉCNICO continúa pasando lista para la votación nominal:**

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Obando Morgan.

**La señora OBANDO MORGAN (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Obando Morgan, a favor.

Zeballos Aponte.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Zeballos Aponte, a favor.

Lizarzaburu Lizarzaburu.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.** — Lizarzaburu, a favor.

Aguinaga Recuencho.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Aguinaga Recuencho, a favor.

Bustamante Donayre.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Bustamante, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bustamante, a favor.

Juárez Gallegos () .

**La señora PRESIDENTA.**— Señores congresistas, pedimos disculpa por una pequeña interrupción, se ha tenido que apagar la plataforma y volverlo a prender.

**El señor...** .— Señora presidenta, disculpe, no se escucha nada.

**La señora PRESIDENTA.**— Disculpen esta pequeña interrupción, lo que pasa es que se ha desvinculado la plataforma, los técnicos están tratando de volver a conectar.

Vamos a continuar con la votación en este momento.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Juárez Gallegos ().

La congresista Juárez Gallegos registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Congresista Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Muñante Barrios, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Muñante Barrios, a favor.

Congresista Kamiche Morante ().

El congresista Kamiche Morante registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Amuruz Dulanto ().

La congresista Amuruz Dulanto registró su voto a favor a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Congresista Juárez Calle.

La congresista Juárez Calle registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Congresista Tello Montes.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Tello Montes, a favor.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— Congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— Padilla Romero, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

De igual forma el congresista Tello Montes registra su voto a favor.

Congresista Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Palacios Huamán, abstención.  
Congresista Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Anderson Ramírez, a favor.  
Congresista Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Medina Hermosilla.

La congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Congresista Robles Araujo.

La congresista Robles Araujo registra su voto en contra a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

La congresista Amuruz Dulanto, ya se registró su voto a favor congresista.

Señora presidenta, el predictamen ha sido aprobado por mayoría con el voto a favor de 17 señores congresistas y un voto en contra y una abstención.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Señora presidenta, por favor, mi voto a favor, Elizabeth Taipe.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se registra el voto de la congresista Elizabeth Taipe.

Presidenta, si me permite, el predictamen ha sido aprobado por mayoría con el voto a favor de 18 señores congresistas y un voto en contra y una abstención.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor secretario.

En consecuencia, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

Siguiente tema.

Predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 08985/2024-PE. Este tratado tiene como antecedente el memorándum de entendimiento entre las autoridades aeronáuticas del Perú y de los Emiratos Árabes Unidos del 23 de noviembre de 2004 para explotar servicios aéreos entre ambos países.

Luego de las revisiones y mejoras al texto del tratado, el acuerdo de servicios aéreos entre Perú y los Emiratos Árabes Unidos fue suscrito en Lima el 2 de junio de 2023.

El acuerdo permitirá establecer el marco jurídico necesario para que las aerolíneas peruanas y emiratíes puedan operar entre ambos países, garantizando la estabilidad jurídica necesaria para efectuar sus inversiones y desarrollar sus operaciones aerocomerciales, constituyéndose en el instrumento idóneo para este propósito.

De conformidad con lo opinado con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el tratado versa sobre soberanía nacional, pues está relacionado con el ingreso y salida a nuestro territorio de aeronaves de los Emiratos Árabes Unidos, por lo que su vía de perfeccionamiento es la prevista en el artículo 56 de la Constitución Política del Perú, es decir, requiere aprobación del Congreso de la República.

De la revisión del tratado y las opiniones especializadas de los sectores correspondientes, se advierte que éste es consistente y concordante con las leyes y reglamentos nacionales en materia de aviación comercial, así como con las normas y prácticas recomendadas de la OASI, de la que el Perú es país miembro. De la misma manera, señalan que observa las disposiciones relacionadas con inversión, competencia y la regulación tributaria y aduanera, no requiriendo la emisión, modificación o derogación de normas con rango de ley para su ejecución.

Se estima que el tratado mejorará la conectividad aérea del Perú en beneficio de los usuarios del transporte aéreo, consolidando el posicionamiento de nuestro país como centro de conexiones de América del Sur, y permitirá la operación de aerolíneas peruanas y emiratíes entre ambos países, lo cual promoverá el turismo y se constituirá en una importante opción para nuestras exportaciones por vía aérea.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con el literal A del artículo 70 del reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del proyecto de resolución legislativa 08985/2024-PE en sus términos.

Muchas gracias.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, por favor, sírvase indicarlo.

Gracias.

Congresista Padilla.

**El señor PADILLA ROMERO (HD).**— Muchas gracias, señora presidenta.

Estaba tomando nota de algunos aspectos importantes a considerar en este acuerdo.

Sólo para fines comparativos, está conformado por siete emiratos, uno de los cuales es Dubái; es el más conocido, el más frecuentado inclusive, pero existen otros que nos van a sonar totalmente extraños, como Abu Dhabi, Sharjah, etcétera.

Entonces, a mí me preocupan ciertos aspectos; por ejemplo, que, si digamos, los beneficios son la conectividad directa, aérea directa, la comodidad del transporte para mayor cantidad de turistas y la conexión o el fortalecimiento económico también para la exportación de productos agroindustriales. En realidad, nos conecta hacia el continente asiático. Eso es beneficioso, ¿no?

Otra cosa que yo añadiría es el bajo nivel de percepción de corrupción gubernamental que existe en los Emiratos Árabes. Ese bajo nivel de percepción de corrupción es un indicador muy importante. Pero también hay otros indicadores; por ejemplo, ellos tienen una población de diez millones seiscientos ochenta mil frente a los treinta y tres picos que tenemos nosotros. Es casi, digamos, la tercera parte de lo que nosotros tenemos. (6)

Sin embargo, me llama la atención que la economía, su economía, está ubicada en el puesto número 28 frente al puesto 50 en que estamos nosotros. Digamos que esas son, en términos generales, las ventajas por las que sí estaríamos de acuerdo.

Sin embargo, a mí me preocupa si este acuerdo va a facilitar el ingreso de emiratíes que, con el pretexto de este acuerdo van a ingresar al país y van a... no olvidemos que ellos profesan la religión islámica, ¿no?, y van a empezar con todo su plan mundial de expansión del islam y todas esas posiciones que... bueno, esto lo dejo como un poco para reflexionar al respecto, ¿no?, porque ese es un poco el estilo y las prácticas que vienen haciendo en muchos otros lugares.

Entonces, por un lado, tenemos cosas positivas, pero a mí me preocupa específicamente lo que puede venir dentro de ese paquete, que es la introducción de una posición de práctica religiosa extremista como es el islam.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Padilla.

¿Algún congresista que desee hacer uso de la palabra?

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Yo, presidenta.

Bustamante, no sé quién más.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Bustamante y también el congresista Anderson.

Congresista Bustamante.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).**— Lizarzaburu también.

**La señora PRESIDENTA.**— El congresista Lizarzaburu.

Primero el congresista Bustamante.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Palacios también.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Bustamante.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, presidenta.

En realidad, yo quisiera, no sé, manifestar mi extrañeza por las expresiones manifestadas por el colega congresista Padilla respecto de la religión islámica. No, este no es un tema religioso; es un tema comercial.

Los Emiratos Árabes, en efecto, son un país donde su población es evidentemente musulmana, pero tenemos muy buenas relaciones con muchos países que tienen también otro tipo de religiones. Yo no veo ninguna razón para castigar a un país o calificar a un país en función de qué religión profesan sus ciudadanos.

La religión es un tema totalmente individual, muy personal. Yo creo que no debe formar parte de la política, para nada. Y, en este caso, es una política comercial; nos interesa que Emiratos Árabes, especialmente la aerolínea Emiratos, pueda llegar al Perú, traer turistas y ojalá vengan emiratíes; tienen un nivel de gasto mucho mayor que el de personas que provienen de países vecinos al nuestro.

Entonces, en primer lugar, mi extrañeza por la manifestación antis Islámica; no se puede decir que el Islam es una religión extremista, para nada. Que haya extremistas islámicos es una cosa muy distinta; también hay extremistas católicos, hay extremistas protestantes, hay extremistas de otras religiones. No quiero necesariamente mencionar alguna, pero ese es un tema que me parece que deberíamos evitar quizá en estas deliberaciones que tienen que ver con nuestras relaciones exteriores, precisamente.

Y nuestra misión es mantener relaciones adecuadas con los países del mundo, sin fijarnos necesariamente en su inclinación religiosa mayoritaria. Me parece que está totalmente al margen de este proceso y de este predictamen, que tiene como finalidad permitir que haya vuelos de Emiratos directamente al Perú, que me parece beneficioso. Yo estaría a favor de este proyecto de dictamen.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Congresista Anderson, tiene la palabra.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Yo quiero rechazar de manera categórica las afirmaciones de mi colega Padilla.

La verdad, me sorprende sinceramente que un congresista de la República tenga este nivel de desconocimiento de lo que significa una de las tres grandes religiones monoteístas del mundo. Hay millones y millones de personas que profesan la religión del Islam. Hay millones de personas de religión islámica que viven en los Estados Unidos y en el resto del mundo.

Propalar la idea de que se trata de una religión de odio, malentendiendo lo que sucede en el Medio Oriente, donde efectivamente, como bien lo ha dicho el congresista Bustamante, existen extremistas islámicos, me parece que es algo sobre lo cual el congresista Padilla debería reflexionar, ya que su alocución fue para reflexionar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congreso Padilla, por alusión.

**El señor PADILLA ROMERO (HD).**— Muchas gracias, señora presidenta.

De ninguna manera voy a aceptar ese tipo de calificación, ¿no? Creo que se ha malentendido lo que he dicho; he mencionado más de cuatro y, es más, he agregado todavía un aspecto más conveniente a lo que se ha expuesto acá o a lo que recomienda la comisión. He puesto solamente un tema a considerar como una advertencia, como un tema de reflexión. En ningún momento estoy atacando a ninguna religión, mucho menos. En todo caso, se ha entendido mal o me he expresado mal en el sentido de calificar en su totalidad. De ninguna manera puedo hacer eso. Es una mala interpretación y creo que se están apresurando a hacer esta crítica.

Extremismos siempre va a haber en todos los lugares, en todas las agrupaciones religiosas. Y es verdad, no estamos hablando de la totalidad, estamos hablando como en el caso, por ejemplo, de la sesión... Creo que dos sesiones anteriores hablábamos de la importancia de hacer los filtros para quienes van a ingresar al país. Cuando hablábamos de los pasaportes, hablábamos de las visas electrónicas y todo eso, de tener cuidado justamente de estos grupos extremistas y que terroristas hay en todas partes y de todas las religiones, ósea, eso no tiene nada que ver.

Entonces, que no se mal entienda lo que estoy expresando y que no se vea pues esto como un tema de intolerancia, mucho menos; yo no estoy atacando a ninguna religión, en absoluto, ¿no? Para aclarar.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

Congresista Lizarzaburu.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

El acuerdo es netamente comercial, es excelente, beneficioso para el Perú y debe ser aprobado por mayoría en esta comisión.

Nuestros productos no tradicionales van a poder tener acceso a los mercados islámicos, a los mercados árabes; vamos a poder difundir más nuestra cultura, nuestra gastronomía, nuestro cacao, nuestro café que es tan apreciado por esos lugares.

El temor del congresista Padilla es un temor fundado. Ya hay células islámicas hace más de diez años en el sur del Perú; su pase de ingreso ha sido por Bolivia. No he sentido yo ningún rechazo a la población islámica, en absoluto. El congresista Padilla, creo yo, ha mencionado que haya buenos filtros, que no se nos vaya a colar algún malo.

Yo creo que ese es el sentido de la idea del congresista Padilla, lo cual me parece bien. Nuestra política migratoria tiene que ser recta, dura y conjunta a nivel regional, para que los malos no se nos cuelen. Yo creo que es saludable, mucho más saludable el acuerdo, que venga la línea aérea, que vengan los turistas emiratíes, como dijo el congresista Bustamante, que dejan per cápita muy buenos ingresos, y es excelente porque eso significa que estamos haciendo buenos negocios para la patria, porque va a venir más gente y nuestros productos se van a ir afuera.

Nada más, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias.

Congresista Palacios.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Sí, gracias, señora presidenta. Muy buenos días.

Solamente hacer una observación en este caso del predicamento elaborado por el equipo técnico, donde dice —y abro comillas—: "De la revisión del texto del acuerdo no se encuentra una disposición expresa al objeto del tratado".

En ese sentido, señora presidenta, en este caso técnicamente se está hablando, en este caso, de todo un tratado, como toda una norma y toda una ley; entonces debe tener un objeto. No entiendo, cuando ellos manifiestan en el predicamento: "De la revisión del texto del acuerdo no se encuentra una disposición expresa al objeto del tratado", y después, líneas seguidas, dice —abro comillas—: "No obstante, teniendo en consideración el preámbulo, el cuerpo principal y los anexos del acuerdo, se entiende, se entiende, dice, que las partes al otorgarse mutuamente derechos relativos a los servicios aéreos internacionales buscan establecer y explotar servicios aéreos entre ellos".

Señora presidenta, es decir, no estamos ante un objeto cierto, expreso, sino ante un objeto que se entiende, ante un objeto que

se deduce de la lectura del preámbulo del cuerpo principal y de los anexos. En todo caso, señora presidenta, yo creo que debería ser de manera explícita el texto del acuerdo en el predictamen.

Quería hacer esa observación, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

Efectivamente, no tiene el objeto expresamente indicado, pero el objeto se desprende del texto mismo.

¿Algún otro congresista que desee hacer uso de la palabra?

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Sí, señora presidenta, si me permite.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Congresista Anderson?

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Sí, solamente he de indicarle a mi colega Palacio que, según lo entiendo, ¿no es cierto?, se trata de la aprobación de un memorándum de entendimiento, y justamente los memorándums de entendimiento no tienen objeto cierto porque están en proceso de elaboración y de formalización.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista, el memorándum fue el que inició todas las negociaciones del tratado, pero ya lo que se ha dado lectura ya es el tratado.

Gracias.

Si no hay otra intervención, para pasar al voto, por favor.

Señor secretario, sírvase a llamar la lista.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Obando Morgan.

**La señora OBANDO MORGAN (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Obando Morgan, a favor.

Zeballos Aponte.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Zeballos Aponte, a favor.

Lizarzaburu Lizarzaburu (); Aguinaga Recuenco.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Aguinaga Recuenco, a favor.

Bustamante Donayre...

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).**— Lizarzaburu, a favor.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Muñante, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.** — Lizarzaburu, a favor.

Bustamante Donayre.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Bustamante, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bustamante, a favor.

Juárez Gallegos ().

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Muñante, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Muñante Barrios, a favor.

Kamiche Morante.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Kamiche Morante, a favor.

Amuruz Dulanto ().

Amuruz Dulanto a favor, registró su voto a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Congresista Juárez Calle.

La congresista Juárez Calle registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Tello Montes, a favor.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— Congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— Padilla Romero, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Jeri Oré. (7)

El congresista Jeri Oré registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Congresista Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Palacios Huamán, abstención.

Congresista Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Anderson Ramírez, a favor.

Congresista Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Congresista Taipe Coronado.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Taipe Coronado, a favor.

Congresista Robles Araujo.

La congresista Robles Araujo registra su voto en contra a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Medina Hermosilla.

La congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Gallegos () .

Señora presidenta, el predictamen ha sido aprobado por mayoría con el voto a favor de 18 señores congresistas y una abstención.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario.

En consecuencia, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

Señores congresistas.

Como tercer punto del orden del día, corresponde debatir y votar el predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 40/2021-2026, "Enmienda número Uno al Convenio de Donación para Objetivos de Desarrollo entre la República del Perú y los Estados Unidos de América".

A continuación, voy a pasar a sustentar el predictamen.

El presente predictamen recae en el Tratado Internacional Ejecutivo 40/2021-2026, denominado Enmienda Número Uno al Convenio de Donación para Objetivos de Desarrollo entre la República del Perú y los Estados Unidos de América. Ratificado mediante Decreto Supremo 043-2024-RE, del 24 de septiembre del 2024 y publicado en el diario oficial *El Peruano* el 25 de septiembre del 2024.

Este acto normativo ingresó al Área de Trámite Documentario del Congreso de la República el 27 de setiembre de 2024, con el Oficio 260-2024-PR, suscrito por la presidente de la República y el ministro de Relaciones Exteriores.

El marco jurídico que rige la cooperación técnica entre el Perú y los Estados Unidos de América se inicia a partir del "Convenio General entre el Perú y los Estados Unidos de América sobre

Cooperación Técnica", suscrito en Lima el 25 de enero de 1951 y vigente desde el 15 de enero de 1953, en el cual, ambos Estados se comprometieron a cooperar entre sí, para el intercambio de conocimientos técnicos y prácticos, así como de actividades, con el propósito de contribuir al desarrollo equilibrado e integral de los recursos económicos y la capacidad productiva del Perú. En esa línea, ambos Estados acordaron que los diversos programas y proyectos de cooperación técnica a ser ejecutados se establecerían en convenios o entendimientos separados.

En el marco del Convenio General se han celebrado diversos convenios de donación canalizando recursos de la cooperación de los Estado Unidos hacia proyectos en los ámbitos de salud, educación, en temas de pobreza, medio ambiente, lucha contra el cultivo ilícito de coca, entre otros.

Es así que el 3 de setiembre de 2021 se firmó el nuevo "Convenio de Donación para Objetivos de Desarrollo entre los Estados Unidos de América y la República del Perú", que entró en vigor el 16 de setiembre del 2021.

El Convenio de Donación establece el marco por medio del cual se canalizan los recursos de cooperación de los Estados Unidos hacia el Perú, bajo un programa bilateral denominado "Programa Perú" y un programa regional de América del Sur, denominado "Programa Regional", ambos en apoyo a los objetivos de desarrollo vinculados con desarrollo económico y social, erradicación de los cultivos de coca, integridad pública para reducir la corrupción, manejo sostenible del ambiente y los recursos naturales y migrantes.

En ese contexto, el objeto de la enmienda, materia del presente dictamen, es actualizar diversas disposiciones del convenio de donación, modificando los objetivos de desarrollo, reformulándolos en su mismo ámbito e incorporando uno relativo a la salud, las contribuciones de las partes, la fecha de determinación y su anexo uno, descripción ampliada.

De la revisión del tratado, de las opiniones de los órganos especializados, y coincidiendo con la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, se concluye que el acuerdo no regula una materia que le competa aprobar al Parlamento Nacional y que este es beneficioso para nuestro país, pues constituye un importante instrumento de política exterior y de cooperación técnica internacional que salvaguarda la salud, refuerza la lucha contra las drogas e impulsa las estrategias sobre el cambio climático, entre otros temas conexos.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, luego de revisar el Tratado Internacional Ejecutivo 40/2021-2026, denominado "Enmienda N°. Uno al Convenio de Donación para Objetivos de Desarrollo entre la República del Perú y los Estados Unidos de América", concluye que cumple con los requisitos

formales y materiales establecidos en los artículos 56, 57 y 118 inciso 11 de la Constitución Política del Perú; con lo dispuesto en la Ley 26647, Ley que establece normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los Tratados celebrados por el Estado Peruano, y con lo señalado en el artículo 92 del Reglamento del Congreso.

Gracias.

Si no hay algún congresista que desea hacer el uso de la palabra, por favor, indicarlo.

Señor secretario, sírvase pasar lista para ir al voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO continúa pasando lista para la votación nominal:**

Congresistas:

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Obando Morgan.

**La señora OBANDO MORGAN (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.** — Congresista Obando Morgan, a favor.

Zeballos Aponte.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Zeballos Aponte, a favor.

Lizarzaburu Lizarzaburu.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).**— Lizarzaburu, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Lizarzaburu, a favor.

Aguinaga Recuenco.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Aguinaga Recuenco, a favor.

Bustamante Donayre.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Bustamante, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bustamante, a favor.

Juárez Gallegos.

La congresista Juárez Gallegos registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Muñante Barrios (); Kamiche Morante.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Kamiche Morante, a favor.

Amuruz Dulanto (); Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle (); Tello Montes ().

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Muñante, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Muñante Barrios, a favor.

Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Jeri Oré.

Jeri Oré a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle.

La congresista Juárez Calle registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Amuruz Dulanto.

La congresista Amuruz Dulanto registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Palacios Huamán, a favor.

Congresista Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Anderson Ramírez, a favor.

Congresista Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos registra su voto en contra a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Congresista Taipe Coronado.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— En contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Taipe Coronado, en contra.

Robles Araujo.

La congresista Robles Araujo registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Medina Hermosilla.

La congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Tello Montes, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Tello Montes, a favor.

Señora presidenta, el predictamen ha sido aprobado por mayoría con el voto a favor de 18 señores congresistas y dos votos en contra.

**La señora PRESIDENTA.**— Señores congresistas.

En consecuencia, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

Vamos a consultar la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura; si no hay objeción alguna, la daremos por aprobada.

El acta ha sido aprobada.

Agradecida por el tiempo dispensado al trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores y habiéndose agotado los temas de agenda de la sexta sesión ordinaria, siendo las doce y cuarenta y siete minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

**—A las 12:47 h, se levanta la sesión.**